

Buenos Aires, 30 de enero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el servicio de mantenimiento preventivo de dos equipos de microfilmación con sus respectivos lectores impresores marca Canon, afectados al uso del Cuerpo Médico Forense por el período comprendido entre el 1º de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7/9 obra el presupuesto presentado por Microser S.R.L., poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos en forma directa al usuario (confr. fs. 13).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con Microser S.R.L. el servicio señalado precedentemente de conformidad con su presupuesto de fs. 7/9, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad.

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de Pesos Once mil ochenta y siete con cuatro centavos (\$ 11.087,04), de la siguiente manera:

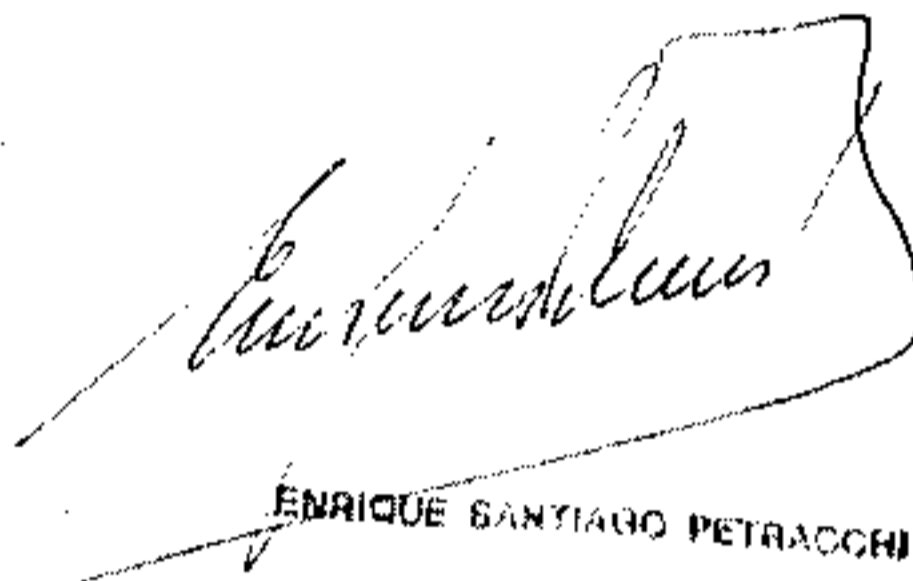
\$ 5.543,52 a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-03-00-00-01-0002-3-3-3-00000- 1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995, y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 5.543,52 a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-03-00-00-00-01-0002-3-3-3-00000- 1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del 1996.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI